

# ¿Es posible entender la determinación de un concepto como una relación de orden en la lógica dialéctica de Hegel?

DOI: 10.5281/zenodo.3990626

Eduardo Daniel Dib

Universidad Nacional de Río Cuarto

ORCID ID: 0000-0001-8802-3781

**Resumen:** Comenzando el s. XIX, la dialéctica hegeliana convirtió la contradicción, entendida como unidad de un concepto con su negación determinada, en su inferencia privilegiada.

Durante el siglo XX las lógicas conocidas como "paraconsistentes" formalizaron la dialéctica siguiendo el paradigma contemporáneo de un sistema de inferencias capaz de preservar la verdad, donde el motor de inferencia ya no sería exclusivamente la contradicción. De este modo, sin embargo, se dejaba de lado también la idea hegeliana de la lógica como despliegue de conceptos ordenados por el grado de "determinación" alcanzado en cada paso.

De esta idea queremos recuperar su importancia para el concepto hegeliano de "necesidad lógica", y señalar además que bien podría jugar el papel de una relación de orden en la inferencia dialéctica.

**Palabras Clave:** Dialéctica. Contradicción. Negación. Determinación. Orden. Necesidad lógica

**Abstract:** By the beginning of the 19th century Hegel's dialectic turned contradiction (conceived as unity of a concept with its determined negation) into distinguished inference.

In the course of 20th century a family of systems known as "paraconsistent" formalized dialectical logic according to the contemporary paradigm of inference, oriented to truth-preserving, and not powered anymore solely by contradiction. In this way, nevertheless, Hegel's idea of logic as unfolding of concepts ordered by degree of "determination" reached at every step of the process, was put aside.

We attempt to recover the importance of that idea for the hegelian concept of "logical necessity", pointing out in addition that it may well play the role of an order relation for dialectical inference.

**Keywords:** Dialectic. Contradiction. Negation. Determination. Order. Logical necessity

## Introducción: Contradicción y determinación en la Dialéctica de Hegel

Después de su comienzo en la Antigüedad, principalmente con los diálogos de Platón, la dialéctica ha sido refundada modernamente por Hegel con sus obras fundamentales, la *Fenomenología del Espíritu* (1807) y la *Ciencia de la Lógica* (1812-1816), donde la contradicción, entendida como unidad de un concepto con su negación determinada, es elevada al rango de único motor de inferencia lógica realmente importante:

Indem das Resultierende, die Negation, *bestimmte* Negation ist, hat sie einen *Inhalt*. Sie ist ein neuer Begriff, aber der höhere, reichere Begriff als der vorhergehende; denn sie ist um dessen Negation oder Entgegengesetztes reicher geworden, enthält ihn also, aber auch mehr als ihn, und ist die Einheit seiner und seines Entgegengesetzten. – In diesem Wege hat sich das System der Begriffe überhaupt zu bilden ...<sup>1</sup>

"En tanto lo resultante, la negación, es negación *determinada*, tiene un *contenido*. Es un nuevo concepto, pero más elevado y más rico que el concepto previo, pues ella ha sido enriquecida por su negación u opuesto, lo contiene por lo tanto, pero también [contiene] más que él, y es la unidad de él y su opuesto. Por este camino se tiene que construir en general el sistema de los conceptos"

Otros modos de inferir ya no son bienvenidos como parte del desarrollo dialéctico de la lógica y su "sistema de conceptos", pues no son adecuados para seguir el curso de la exposición según "la cosa misma":

... es ist der Inhalt in sich, *die Dialektik, die er an ihm selbst hat*, welche ihn fortbewegt. Es ist klar, daß keine Darstellungen für wissenschaftlich gelten können, welche nicht den Gang dieser Methode gehen und ihrem einfachen Rhythmus gemäß sind, denn es ist der Gang der Sache selbst.<sup>2</sup>

"es el contenido en sí, *la dialéctica, que tiene en él mismo*, lo que lo mueve. Es claro que ninguna representación que no siga el curso de este método y sea adecuada a su simple ritmo puede valer como científica, pues es el curso de la cosa misma"

En particular son defenestradas las "reglas y leyes" de lo que entonces se tenía por lógica formal, y se muestra poca tolerancia con la asimilación de razonamiento y cálculo

Das Ableiten der sogenannten Regeln und Gesetze, des Schließens vornehmlich, ist nicht viel besser als ein Befingern von Stäbchen von ungleicher Länge, um sie nach ihrer Größe zu sortieren und zu verbinden, [...] Man hat daher nicht mit Unrecht dieses Denken dem Rechnen und das Rechnen wieder diesem Denken gleichgesetzt.<sup>3</sup>

"La derivación de las así llamadas reglas y leyes, del inferir ante todo, no es mucho mejor que un manoseo de palillos de longitud desigual, para separarlos y vincularlos según su tamaño (...) Por eso se ha equiparado, no sin razón, este pensamiento con el cálculo y el cálculo nuevamente con este pensamiento"

---

<sup>1</sup> Hegel, G.W.F. 2008 *Wissenschaft der Logik*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, pp 38-39, Trad. propia, "Inhalt" en cursivas (itálicas) recién en la segunda edición, cfr. Schlitt, D.M. 2012 *Hegel's Trinitarian Claim: A Critical Reflection*, State University of New York Press, Albany, p 203.

<sup>2</sup> Ibid., p 39, Trad. propia

<sup>3</sup> Ibid., p 37, Trad. propia

Este rechazo se extiende al razonamiento matemático, en tanto requiera de "construcciones auxiliares", pues éstas introducen una indeseable cuota de "exterioridad", ya que no se deducen necesariamente de "la cosa misma":

Selbst dort, wo ein geschlossener Deduktionszusammenhang das Ideal eines schlüssigen Beweises zu erfüllen scheint, wie das vom mathematischen Erkennen gilt, erkennt Hegel (in der Vorrede zur *Phänomenologie*) noch immer eine solche Äußerlichkeit. Denn die Hilfskonstruktionen, durch die ein geometrischer Beweis etwa ermöglicht wird, werden nicht aus der Sache selber mit Notwendigkeit deduziert. Sie müssen einem einfallen, auch wenn ihre Richtigkeit schließlich durch den Beweis einsichtig gemacht wird.<sup>4</sup>

"Incluso allí donde un contexto de deducción cerrado **parece** cumplir el ideal de una prueba concluyente, como el que vale para el conocer matemático, reconoce Hegel (en el prefacio a la *Fenomenología*) aun siempre una tal exterioridad. Pues las construcciones auxiliares que hacen posible una prueba geométrica no se deducen con necesidad de la cosa misma. Ellas deben **ocurrírsele** a uno, aun cuando su corrección finalmente se haga inteligible mediante la prueba"

Dejando de lado este serio compromiso metafísico con "la cosa misma" asumido por Hegel, durante el siglo XX las lógicas conocidas como "paraconsistentes" buscaron formalizar la lógica dialéctica siguiendo el paradigma contemporáneo de un sistema de inferencias capaz de preservar la verdad. Así, el motor de la inferencia paraconsistente ya no sería exclusivamente la contradicción. Estas lógicas la vuelven tolerable, eso sí, neutralizando el peligro de trivialización que tradicionalmente ha representado el descubrimiento por Duns Scotto del principio *Ex Contradictione Quodlibet*.<sup>5</sup>

De este modo, sin embargo, se dejaba de lado también la idea hegeliana de la lógica como un despliegue de conceptos ordenados por el grado de "determinación" (Bestimmtheit) alcanzado en cada paso.

A esta idea queremos volver, para recuperar su importancia en la definición de "necesidad lógica" en Hegel, y señalar además que bien podría jugar el papel de una relación de orden, análoga a la relación standard de consecuencia lógica basada en preservación de la verdad, pero siendo aun capaz de seguir el hilo exclusivo de las contradicciones, como Hegel quería.

**Planteo del problema:** ¿Es posible recuperar la idea hegeliana de "determinación" para la lógica contemporánea?

## Método

Los siguientes pasos llevan a nuestra respuesta para la anterior pregunta:

1) Mostrar el vínculo entre determinación y contradicción. Así se establecerá la importancia del concepto de determinación para la dialéctica hegeliana.

---

<sup>4</sup> Gadamer, H-G. 1971, "Hegel und die antike Dialektik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 17, Trad. y negritas propias

<sup>5</sup> Cfr. Palau, G. 2002 "Las lógicas paraconsistentes y el principio de no contradicción", en *Introducción filosófica a las lógicas no clásicas*, Gedisa, Barcelona, p 161

2) Mostrar que la derivación dialéctica sigue el hilo de la contradicción y el aumento de determinación de los conceptos, desentendiéndose de la preservación de verdad. Así se establecerá la importancia del concepto de determinación para el procedimiento de dicha derivación.

Estos dos primeros pasos ya se dieron en la anterior Introducción. En el subsiguiente Desarrollo intentaremos:

3) Mostrar el adelanto que pretendía lograr Hegel sobre la dialéctica platónica

4) Mostrar el vínculo entre determinación y necesidad lógica en sus distintos aspectos. Así, veremos que el concepto de determinación es indisoluble del concepto central de necesidad.

5) Mostrar el adelanto que pretendía lograr Hegel sobre la dialéctica trascendental kantiana. Al igual que con el adelanto sobre la dialéctica platónica, se enfatiza así el aspecto "positivo" que Hegel pretendía traer a la dialéctica.

6) Señalar que la relación de consecuencia paraconsistente no sigue el hilo exclusivo de la contradicción.

7) Mostrar que los adelantos introducidos por Hegel pueden ser reflejados en un tratamiento formal de los conceptos al estilo contemporáneo, y que dicho tratamiento permitiría presentar la determinación de los conceptos como una relación de orden susceptible, en principio, de ser formalizada.

## Desarrollo

### Hegel y la dialéctica de Platón

Aunque Hegel parte de la dialéctica platónica, no deja de señalar que ésta, siendo "solamente negativa", se contenta con la refutación de la tesis contraria, mientras él busca resultados "positivos", es decir, requiere que se alcance una afirmación concreta como resultado de la negación inicial.<sup>6</sup>

Davon ist in der antiken Dialektik nichts. Sogar der platonische *Parmenides* gibt sich selbst als eine ergebnislose Übung.<sup>7</sup>

Nun bemerkt Hegel [...], daß es der Mangel der platonischen Dialektik sei, daß sie nur negativ sei und keine positive wissenschaftliche Erkenntnis vollbringe.<sup>8</sup>

"De eso nada hay en la dialéctica antigua. Inclusive el *Parménides* platónico se da como un ejercicio sin resultado"

"Ahora bien, Hegel observa [...] que la falta de la dialéctica platónica sería que sería solamente negativa y no llevaría a cabo ningún conocimiento científico positivo"

---

<sup>6</sup> Cfr. Gadamer, H-G. 1971, "Hegel und die antike Dialektik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 16

<sup>7</sup> Ibid., p 16, Trad. propia

<sup>8</sup> Gadamer, H-G. 1971, "Die Idee der hegelschen Logik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 53, Trad. propia

Además, la dialéctica platónica carece de un comienzo absoluto, mientras la hegeliana requiere como punto de partida, no alguna tesis propuesta como tema de discusión debido a su interés, como ocurre en los famosos diálogos, sino un fundamento primero que no requiera a su vez prueba ni explicación:

In der Tat ist die platonische Dialektik nicht eigentlich eine Methode [...]. Es gibt da keinen absoluten Anfang und keine Begründung in einer Idee des absoluten Wissens ...<sup>9</sup>

"De hecho, la dialéctica platónica no es propiamente un método [...]. **No hay allí ningún comienzo absoluto** ni ninguna fundación en una idea del saber absoluto"

Habría que preguntar, entonces, qué rescata Hegel de esta dialéctica antigua. Lo que atrajo su atención, según Gadamer, fue el encadenamiento y el desarrollo de las ideas, la concepción de que la verdad no se encuentra en ninguna de las ideas aisladas, sino en el desarrollo discursivo donde se articulan unas con otras:

Es war etwas anderes, was sich bei Plato findet und was für das Hegelsche Denken vorbildlich wurde: die Verkettung der Ideen. Die Grundüberzeugung [...] ist, daß es keine Wahrheit einer einzelnen Idee gibt, so daß eine Idee Isolieren immer ein Verkennen der Wahrheit ist.<sup>10</sup>

"Fue otra cosa lo que se encuentra en Platón y se volvió modelo para el pensamiento hegeliano: **el encadenamiento de las ideas**. La persuasión fundamental [...] es que **no hay ninguna verdad de una sola idea**, de modo que el aislar una idea es siempre un desconocer la verdad"

### **Dialéctica de la conciencia en la *Fenomenología del Espíritu***

La pregunta se traslada ahora a la naturaleza de este "encadenamiento". Gadamer explica que para Hegel se trata de un fenómeno "natural" de la conciencia, del "movimiento" (Bewegung) que resulta cuando ella se "enrieda" (verstricken) **necesariamente** en contradicciones<sup>11</sup>, es decir, cuáles formas se presentan a la conciencia y en qué secuencia se van sucediendo, es algo determinado por necesidad. Esto no ocurría todavía en los diálogos platónicos, donde la negación de una tesis determinada dependía del libre aporte (de las ocurrencias) de los participantes, y no aun de una necesidad lógica interna al pensamiento.

Wir müssen begreifen, wir als das hier zuschauende Bewusstsein - das ist der Standpunkt der Phänomenologie -, welche Gestalten des Geistes auftreten und in welcher Folge dieselben auseinander hervorgehen.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Gadamer, H-G. 1971, "Die Idee der hegelschen Logik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 53, Trad. y negritas propias. Existe también un vínculo importante entre determinación y comienzo (Anfang) de la lógica: ver pp 61-63

<sup>10</sup> Ibid., p 53, Trad. y negritas propias

<sup>11</sup> Cfr. Gadamer, H-G. 1971, "Hegel – die verkehrte Welt", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, pp 37-38

<sup>12</sup> Gadamer, H-G. 1971, "Hegel – die verkehrte Welt", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 32, Trad. y negritas propias

"Debemos concebir, nosotros como la conciencia aquí contemplante - ese es el punto de vista de la fenomenología -, **cuales formas del espíritu se presentan y en qué secuencia resultan unas de otras**"

Pero no basta suponer esta necesidad, debemos saber de dónde surge: su fuente se reconoce en el hecho que "toda conciencia es auto-conciencia"<sup>13</sup>. En tanto conciencia de su objeto (como la que puede tener un físico de las cosas materiales<sup>14</sup>), se aferra a él, pero en cuanto conciencia de sí observa y nota la contradicción en él y, por ende, en sí misma, lo que determina para ella la necesidad de abandonar su "parecer" (Meinung) sobre el objeto y avanzar a su próxima forma (Gestalt), en la que sostiene un nuevo parecer sobre el objeto, presumiblemente ahora verdadero.<sup>15</sup>

### **Hegel y la dialéctica trascendental de Kant**

Esta idea de la dialéctica como un movimiento natural y necesario de la conciencia ya se encuentra en Kant, más precisamente en la sección de la Dialéctica Trascendental de su *Crítica de la Razón Pura* (1781-1787). Al comienzo de dicha sección, Kant concibe la "ilusión trascendental" como una dialéctica natural inevitable que fuerza a la razón a llevar las categorías del entendimiento más allá de su dominio de aplicación, la intuición.<sup>16</sup> Asimismo, asigna a su "dialéctica trascendental" la tarea de destruir esta ilusión poniendo en evidencia las contradicciones insalvables a que da lugar. Así, para Kant, la contradicción no genera un movimiento que conduzca a nuevos conocimientos, sino la refutación de la ilusión en que se había enredado la razón. Una buena parte de esta ilusión consistiría en la convicción de que la experiencia del pensar constituye la constatación de una realidad objetiva subyacente a dicha acción. Tal constatación no es posible, ya que el pensar es una experiencia subjetiva, que no puede ser dada, según Kant, como objeto de nuestra intuición. De allí que la auto-conciencia constituya, según él, una idea necesaria para explicar la unidad racional de la conciencia, pero su existencia no pueda ser probada objetivamente.<sup>17</sup>

Podemos ver que, en Kant, no se halla aun la noción de que se pueda probar que toda conciencia es auto-conciencia, ni tampoco la convicción de que es la contradicción lo que conduce a nuevo conocimiento genuino.

Aun así, Hegel reconoce en la dialéctica trascendental kantiana una etapa de la dialéctica en la que se supera el carácter "arbitrario" e "ilusorio" que tuviera antiguamente:

Kant hat die Dialektik höher gestellt – und diese Seite gehört unter die größten seiner Verdienste –, indem er ihr den Schein von Willkür nahm, den sie nach der gewöhnlichen Vorstellung hat, und sie als *ein notwendiges Tun der Vernunft* darstellte.<sup>18</sup>

---

<sup>13</sup> Cfr. Gadamer, H-G. 1971, "Hegel – die verkehrte Welt", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 32

<sup>14</sup> Cfr. Ibid., p 34

<sup>15</sup> Cfr. Ibid., p 34

<sup>16</sup> Cfr. Marí, M. 2005 *Dialéctica y contradicción*, Grama, Buenos Aires, pp 21-22

<sup>17</sup> Cfr. Kant, I. 2016, *Kritik der reinen Vernunft*, Jazzybee Verlag, Altenmünster, p 188

<sup>18</sup> Hegel, G.W.F. 2008 *Wissenschaft der Logik*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, p 41, Trad. propia

"Kant ha elevado la dialéctica – y este aspecto está entre los más grandes de sus méritos – en tanto él le quitó la apariencia de arbitrariedad que ella tiene, según la representación corriente, y la presentó como *un hacer necesario de la razón*."

También le reconoce el descubrimiento del carácter necesario de la contradicción, que se aplicaría, en última instancia, a las cosas mismas:

... die allgemeine Idee, die er zugrunde gelegt und geltend gemacht hat, ist die Objektivität des Scheins und Notwendigkeit des Widerspruchs, der zur Natur der Denkbestimmungen gehört: zunächst zwar in der Art, insofern diese Bestimmungen von der Vernunft auf die Dinge an sich angewendet werden; ...<sup>19</sup>

"la idea general, que él ha tomado como base y hecho valer, es la objetividad de la apariencia y **necesidad de la contradicción**, que pertenecen a la naturaleza de las determinaciones del pensar: en primer lugar ciertamente en el modo que estas determinaciones de la razón son aplicadas a las cosas en sí"

Aunque faltaría todavía obtener el resultado "positivo" de estas "determinaciones del pensamiento":

... aber eben, was sie in der Vernunft und in Rücksicht auf das sind, was an sich ist, ist ihre Natur. Es ist dieses Resultat, in seiner positiven Seite aufgefaßt, nichts anderes als die innere Negativität derselben ...<sup>20</sup>

"pero precisamente lo que ellas son, en la razón y en consideración a lo que es en sí, es su naturaleza. Este resultado, **entendido en su aspecto positivo**, no es otra cosa que la negatividad interna de las mismas"

Pero, según Hegel, la dialéctica trascendental kantiana queda circunscripta a la tarea meramente "abstracta" y "negativa" de derrotar la "ilusión trascendental", ejemplificada aquí por la pretensión de captar lo infinito, una limitación contra la que él se rebela:

Aber sowie nur bei der abstrakt-negativen Seite des Dialektischen stehengeblieben wird, so ist das Resultat nur das Bekannte, daß die Vernunft unfähig sei, das Unendliche zu erkennen; – ein sonderbares Resultat, indem das Unendliche das Vernünftige ist, zu sagen, die Vernunft sei nicht fähig, das Vernünftige zu erkennen.<sup>21</sup>

"Pero en tanto sólo **se permanece en el aspecto abstracto-negativo de lo dialéctico**, el resultado es así solamente el conocido, que la razón sería incapaz de conocer lo infinito; – un extraño resultado, en tanto lo infinito es lo racional, decir que la razón no sería capaz de conocer lo racional"

Sería en el **desarrollo** de "lo dialéctico", no en su circunscripción, en donde se realiza la más importante y difícil forma del pensamiento: "lo especulativo"

In diesem Dialektischen, wie es hier genommen wird, und damit in dem Fassen des Entgegengesetzten in seiner Einheit oder des Positiven im Negativen besteht das

---

<sup>19</sup> Hegel, G.W.F. 2008 *Wissenschaft der Logik*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, p 41, Trad. y negritas propias

<sup>20</sup> Ibid., p 41, Trad. y negritas propias

<sup>21</sup> Ibid., p 41, Trad. y negritas propias, "so wie" reemplazado por "sowie" tras confrontar ediciones

Spekulative. Es ist die wichtigste, aber für die noch ungeübte, unfreie Denkkraft schwerste Seite.<sup>22</sup>

"En esto dialéctico, como es tomado aquí, y con ello en la comprensión de los opuestos en su unidad, o de lo positivo en lo negativo, consiste lo especulativo. Es el aspecto más importante, pero para facultad de pensar aun no ejercitada, no libre, el más difícil"

### **Determinación del concepto en la *Ciencia de la Lógica***

En la *Ciencia de la Lógica*, el tratamiento de Hegel pasa del movimiento del parecer al del concepto.<sup>23</sup> Así, a la idea de necesidad basada en la auto-conciencia, se suma la necesidad "con la que un concepto siempre se sigue determinando".<sup>24</sup> El "nuevo parecer" se tenía simplemente por verdadero, pero el correspondiente "nuevo concepto" es una forma más determinada del anterior, y por lo tanto se los puede comparar y ordenar.

Indem der Inhalt sich in die Mannigfaltigkeiten seiner Bestimmtheit entfalten soll, um die Wahrheit des Begriffs zu gewinnen, muß die Wissenschaft mit dem anfangen, worin am wenigsten Bestimmtheit ist. Das ist der Maßstab für den Aufbau der Logik, von dem Allgemeinen aus, d.h. dem am wenigsten Bestimmten, in dem sozusagen fast noch gar nichts begriffen ist, zu dem vollen Inhalt des Begriffs stetig fortzuschreiten und so den ganzen Inhalt des Denken zu entfalten.<sup>25</sup>

"Puesto que el contenido debe desplegarse en las multiplicidades de su determinación para obtener la verdad del concepto, la ciencia debe comenzar con aquello donde la determinación es ínfima. Ésta es la norma para la estructura de la lógica, avanzar continuamente de **lo más general**, es decir, **lo menos determinado**, en lo que, por así decir, casi absolutamente nada es concebido aun, al contenido entero del concepto y desplegar así el contenido entero del pensamiento"

En el anterior pasaje aparece también la correlación más estricta de la determinación, la que sostiene con la generalidad del concepto correspondiente: Hegel espera que el aumento continuo y ordenado de la determinación vaya acompañada siempre por la disminución correspondiente de su generalidad. Volveremos a esta interesante relación inversa al final, cuando hablemos de su capacidad para definir un orden en la derivación dialéctica

### **Dialéctica y paraconsistencia: El intento contemporáneo de asimilar la contradicción**

Como anticipamos en la Introducción, las lógicas conocidas como "paraconsistentes" buscaron formalizar la lógica dialéctica siguiendo el paradigma contemporáneo de un sistema de inferencias capaz de preservar la verdad. Esto se logra eliminando el principio *Ex Contradictione sequitur Quodlibet* (se abrevia ECQ y establece que de una contradicción se sigue cualquier proposición), para evitar trivializar el sistema de inferencias. Para poder sostener la congruencia con su interpretación semántica, un sistema paraconsistente tiene que permitir la existencia de contradicciones "verdaderas", es decir, proposiciones que formalmente sean

---

<sup>22</sup> Hegel, G.W.F. 2008 *Wissenschaft der Logik*, Felix Meiner Verlag, Hamburg, p 41, Trad. propia, " das Spekulative " con espaciado extra en el original

<sup>23</sup> Cfr. Gadamer, H-G. 1971, "Die Idee der hegelischen Logik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, p 57

<sup>24</sup> Cfr. Ibid., p 52

<sup>25</sup> Ibid., p 56, Trad. y negritas propias



contradicciones pero resulten verdaderas para alguna asignación de valores veritativos a sus variables. De lo contrario, al ser la contradicción siempre falsa, sería imposible excluir al ECQ como inferencia válida.<sup>26</sup> Esta noción de "contradicción verdadera" resulta muy alejada del planteo hegeliano, pues este último requiere la "agudización" o "agravamiento" (*Zuspitzung*) de la contradicción, es decir, la profundización de su falsedad.<sup>27</sup>

Sabemos que en lógica formal la relación de consecuencia lógica, entendida como preservación de la verdad, constituye un orden en el conjunto de las proposiciones, dada una interpretación semántica adecuada.<sup>28</sup> Este orden no parece tener lugar en el planteo hegeliano, pues como vimos al comienzo el "despliegue" de la lógica no sigue las inferencias que preservan la verdad **en general**, sino el hilo exclusivo de las contradicciones. Hegel pone énfasis más bien en el orden generado por el progresivo aumento de la determinación conceptual.

¿No sería posible y conveniente, entonces, introducir éste último como el orden decisivo para formalizar a la dialéctica? Habría, quizás, que recurrir a 'notas' o 'predicados' como elementos que, al irse sumando a la composición del concepto, vayan aumentando progresivamente su determinación, lo que permitiría la comparación con sus antecedentes y consecuentes. Lo que importaría sería siempre un rasgo formal: el añadido de una nota nueva, no su contenido.

### **Contradicción, determinación y experiencia**

Para evaluar si este camino es el adecuado, ayudaría saber cómo concibe Hegel la relación entre la experiencia contradictoria de la conciencia y la creciente determinación de un concepto. Martin Heidegger aporta una respuesta ya clásica en su *Dilucidación de la Introducción a la Fenomenología del Espíritu de Hegel*:

Die Erfahrung ist so ein Übergang. Wir haben z.B. unsere Vorstellung von dem, was ein Baum ist, und wir haben diese Vorstellung genommen aus der Anschauung von Birken und Buchen. Nun tritt uns auf unserem Gang und bei unserer Fahrt durch das Seiende ein Gegenstand in den Weg, den anders ist als Birke und Buche. An diesem "anderen" Gegenstand, der Tanne nämlich, wird uns die bisherige Vorstellung "Baum" (z.B. hinsichtlich der Art der Blätter, die ein Baum haben kann) zuschanden. Die zunächst gehabte Vorstellung von Baum, dieser erste Gegenstand, wird uns durch den uns zufallenden anderen Gegenstand in seiner Unangemessenheit und d.h. als unwahrer Gegenstand erweisen. Die Erfahrung der Unwahrheit des erstens Gegenstandes wird an einem anderen gemacht, und zwar so, daß wir jetzt nur auf den schon vorhandenen anderen – die Tanne – hinzusehen brauchen, um unsere Kenntnis vom Baum durch das Erfahren zu berichtigen.<sup>29</sup>

"La experiencia es así una transición. Tenemos, p. ej., nuestra representación de lo que es un árbol, y hemos tomado esta representación de la intuición de abedules y hayas. Ahora, en nuestra marcha y en nuestro viaje a través de lo existente, nos sale al paso un objeto

---

<sup>26</sup> Cfr. Palau, G. 2002 "Las lógicas paraconsistentes y el principio de no contradicción", *Introducción filosófica a las lógicas no clásicas*, Gedisa, Barcelona, pp 172-173

<sup>27</sup> Cfr. Gadamer, H-G. 1971, "Hegel und die antike Dialektik", *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, pp 16 y 21

<sup>28</sup> Cfr. Dunn, J.M. 1976, "Intensional algebras", *Entailment I - The logic of relevance and necessity*, Princeton, pp 190-191

<sup>29</sup> Heidegger, M. 2005 "Erläuterung der „Einleitung“ zu Hegels *Phänomenologie des Geistes*"; *Hegel*, Prometeo Libros, Buenos Aires, edición bilingüe, p 232, Trad. propia

diferente de abedules y hayas. En este "otro" objeto, el abeto, se nos desbarata la anterior representación "árbol" (p. ej. respecto al tipo de hojas que un árbol puede tener). La representación que teníamos primero de árbol, este primer objeto, mediante el otro objeto que encontramos se nos probó inadecuada y esto quiere decir, como objeto no verdadero. La experiencia de la no verdad del primer objeto es hecha en otro, y ciertamente de modo que ahora solamente necesitamos mirar al otro ya existente – el abeto – para corregir nuestro conocimiento del árbol mediante el experimentar"

En este pasaje, Heidegger suministra una interesante idea intuitiva de cómo se relacionan contradicción y determinación en la experiencia concreta: aparece la contradicción con lo observado como lo que "desbarata" la representación que hasta ahí se tuviera de un árbol. Y lo hace con respecto a una nota o característica particular del concepto en cuestión, en este caso, la forma de las hojas. A partir de allí, lo que resulta no es la destrucción del concepto, sino su enriquecimiento con la nueva característica, la forma de las hojas de abeto, que vienen a constituir su "negación determinada".

Obviamente, lo importante en este ejemplo es la condición formal de que la nueva nota encontrada sea diferente del contenido presente del concepto y lo contradiga. El contenido sensible en sí no es relevante para una formulación general de este proceso. Podemos encontrar el principio para una formalización de este proceso al estilo contemporáneo en *La investigación científica - Su estrategia y filosofía*, de Mario Bunge

### **Los conceptos como conjuntos de notas o propiedades**

Bunge apela a la bien conocida distinción entre intensión y extensión como principio que conduce a la posibilidad de caracterizar y comparar entre sí los conceptos.

Todo concepto tiene una intensión o connotación y una extensión o dominio de aplicabilidad, dado por los objetos a los que cabe el concepto.<sup>30</sup>

La intensión es el conjunto de las propiedades y relaciones subsumidas bajo el concepto, y se comporta inversamente respecto a su extensión: cuantas más son las propiedades reunidas por el concepto, tantos menos los individuos que las representan.<sup>31</sup>

Así, podemos ver que también aquí se sostiene la relación inversa entre determinación y generalidad, si identificamos determinación con intensión, y generalidad con extensión.

Asimismo vemos que, a partir de dichas identificaciones, se vuelve posible la comparación y consecuente ordenamiento según el grado de determinación de los conceptos así formalizados: cuando encontremos en un concepto dado todos los predicados ya contenidos en otro concepto más algún(os) otro(s) predicado(s) nuevo(s), diremos que es más determinado que este último, porque reúne todos sus predicados y añade algo más. También diremos que es menos general, ya que menos individuos caerán bajo él.

---

<sup>30</sup> Cfr. Bunge, M. 1987 *La investigación científica - Su estrategia y filosofía*, Ed. Ariel, Barcelona, p 84

<sup>31</sup> Cfr. *Ibid.*, p 85

## Conclusión

1) Hemos visto que para Hegel el incremento de la determinación de un concepto es resultado necesario de la contradicción, entendida como su negación determinada.

2) Hemos visto que la derivación dialéctica sigue el hilo de la contradicción y se ordena según el aumento de determinación de los conceptos, desentendiéndose de la formulación de reglas deductivas que garanticen preservación de la verdad.

Estos dos pasos se dieron en la Introducción. Luego, en el Desarrollo:

3) Hemos visto que el adelanto que pretendía lograr Hegel sobre la dialéctica platónica consistía en garantizar su carácter necesario y el arribo a un resultado positivo al cabo de la derivación

4) Hemos visto el vínculo entre determinación y necesidad lógica en distintos aspectos: encadenamiento y totalidad de las ideas, carácter absoluto del comienzo de la derivación, y sobre todo la relación inversa entre determinación y generalidad de un concepto.

5) Hemos visto el adelanto que pretendía lograr Hegel sobre la dialéctica trascendental kantiana: desarrollar la idea de la dialéctica como movimiento necesario de la conciencia hasta alcanzar un resultado positivo, más allá de poner en evidencia el carácter objetivo de la "ilusión trascendental"

6) Hemos visto que la relación de consecuencia paraconsistente no sigue el hilo exclusivo de la contradicción y debilita este concepto al proponer la posibilidad de contradicciones "verdaderas".

7) Hemos visto que un factor clave en los adelantos introducidos por Hegel, la relación inversa entre determinación y generalidad, puede ser reflejado en un tratamiento formal de los conceptos al estilo contemporáneo como el propuesto por Bunge. Para comprender esta posibilidad, basta notar la semejanza entre determinación e intensión de un concepto como surge de nuestra lectura del pasaje heideggeriano, así como también la semejanza entre generalidad y extensión, en tanto ambas designan el rango de individuos que satisfacen el conjunto de propiedades que definen intensionalmente al concepto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bunge, M. 1987 *La investigación científica - Su estrategia y filosofía*, Ed. Ariel, Barcelona
- Dunn, J.M. 1976, "Intensional algebras", *Entailment I - The logic of relevance and necessity*, Princeton, pp 180-205
- Gadamer, H-G. 1971 *Hegels Dialektik - Fünf hermeneutische Studien*, J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen
- Hegel, G.W.F. 2008 *Wissenschaft der Logik*, Felix Meiner Verlag, Hamburg
- Heidegger, M. 2005 "Erläuterung der „Einleitung“ zu Hegels *Phänomenologie des Geistes*"; en *Hegel*, Prometeo Libros, Buenos Aires, edición bilingüe
- Kant, I. 2016, *Kritik der reinen Vernunft*, Jazzybee Verlag, Altenmünster
- Marí, M. 2005 *Dialéctica y contradicción*, Grama, Buenos Aires
- Palau, G. 2002 "Las lógicas paraconsistentes y el principio de no contradicción", en *Introducción filosófica a las lógicas no clásicas*, Gedisa, Barcelona, pp 159-183